

Compañía Nacional de Danza
Teatro Popular Melico Salazar
Ministerio de Cultura y Juventud

MCJ-TPMS-CND-ADM-025-2026

Escuela de Danza
Maestría Profesional en Danza
Universidad Nacional

UNA-ED-OFIC-189-2026

SUSCRIBEN LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO-ACADÉMICAS DE LA ESCUELA DE DANZA, EN EL TEATRO DE LA DANZA PARA EL AÑO 2026, COMO ANEXO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ESCUELA DE DANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, COSTA RICA Y EL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR, 2024-2028, EL SEÑOR PABLO PIEDRA MATAMOROS, DIRECTOR EJECUTIVO DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR Y LA SEÑORA MARIANELLA ZELEDÓN LÉPIZ, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE DANZA

I. Objetivos del Convenio a los que responden las actividades de la Escuela de Danza en el Teatro de la Danza, 2026:

- **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar procesos académicos, creación artística, capacitación, extensión e investigación interinstitucional e intersectorial, en los niveles técnicos y recreativos, a través del Taller Nacional de Danza y la Compañía Nacional de Danza, así como en el nivel de Grado Universitario desde el Bachillerato en Danza, de igual forma, a nivel de Posgrado desde la Maestría Profesional en Danza.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Articular procesos académicos y artísticos entre el TND, la CND y la Escuela de Danza de la UNA desde sus Modalidades de Acción Sustantiva (docencia, extensión, investigación y producción artística).
2. Ejecutar acciones académico-artísticas entre el TND, la CND y la Escuela de Danza para fines de Trabajos Finales de Graduación, a nivel de posgrado; así como, Prácticas Profesionales y de Cursos de nivel de Bachillerato.

II. Obligaciones de las partes, en el marco del Convenio, a los que responden las actividades de la Escuela de Danza en el Teatro de la Danza, 2026:

- **ESCUELA DE DANZA**

Programar, ejecutar y evaluar, al menos, una actividad artístico-académica anual con el TND y la CND a través de las Modalidades de Acción Sustantiva (MAS) de la Escuela de Danza a través de la Maestría Profesional en Danza, según las posibilidades presupuestarias institucionales y de mutuo acuerdo entre ambas instituciones.

- **COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA**

Realización de eventos en el Teatro de la Danza para actividades de interés común, sujetas a la disponibilidad del espacio y modalidad de uso (préstamo, coproducción o alquiler).

III. Resultados del Convenio, a los que responden las actividades de la Escuela de Danza en el Teatro de la Danza, 2026:

- Implementar una estrategia académico-artística para la vinculación permanente del estudiantado de grado y posgrado de la Escuela de Danza con el quehacer artístico del Taller Nacional de Danza y la Compañía Nacional de Danza, durante el período del convenio.

IV. Actividades de la Escuela de Danza en el Teatro de la Danza, 2026

Actividad I Temporada de INTER FASE	
Fechas	• Viernes 12 de junio, 7 pm
Función:	• Sábado 13 de junio, 7 pm • Domingo 14 de junio, 6 pm
Montaje y Ensayos:	• Martes 9 de junio ensayo para montaje y técnico de 8 am a 4 pm. (horas extra 4 horas de 4 pm a 8 pm) • Miércoles 10 de junio ensayo para montaje y técnico de 8 am a 4 pm. (horas extra 4 horas de 4 pm a 8 pm) • Jueves 11 de junio ensayo para montaje, y técnico 8 am a 4 pm (horas extra 4 horas de 4 pm a 8 pm) • Viernes 12 de junio- ensayo técnico, general y función de 8:30am a 8:30 pm. • Sábado 13 de junio- de 8:30 am a 8:30 pm Ensayo y Función. • Domingo 14 de junio - de 8:00 am a 8:00 pm Ensayo y Función.
Actividad I Temporada de Compañía Danza UNA	
Fechas	• Viernes 28 de agosto, 7 pm
Función:	• Sábado 29 de agosto, 7 pm • Domingo 30 de agosto, 6 pm
Montaje y Ensayos:	• Martes 25 de agosto ensayo para montaje y técnico de 8 am a 4 pm. • Miércoles 26 de agosto ensayo para montaje y técnico de 8 am a 4 pm. • Jueves 27 de agosto ensayo para montaje, y técnico 8 am a 4 pm • Viernes 28 de agosto- ensayo técnico, general y función de 8 am a 8:30 pm • Sábado 29 de agosto- de 8:30 am a 8:30 pm Ensayo y Función. • Domingo 30 de agosto - de 8:00 am a 8:00 pm Ensayo y Función.

V. Modalidad de uso del Teatro de la Danza, según lo acordado entre la Compañía Nacional de Danza y la Escuela de Danza

1. La modalidad será en Articulación con actividades artístico-académicas de la Escuela de Danza en el Teatro de la Danza, localizado en San José, Sede de la Compañía Nacional de Danza.
2. La Compañía Nacional de Danza facilitará dos acomodadores para ubicar las personas visitantes y cumplir con el protocolo establecido.
3. La asistencia de público es gratuita, sin boletería, pero se debe solicitar reservación de asientos según la metodología que establezca cada proyecto o programa de la Escuela de Danza, a fin de que no exista sobredemanda en el Teatro.
4. Será responsabilidad de los proyectos y programas de la Escuela de Danza dar seguimiento a la recepción de reservaciones.

VI. Condiciones de préstamo del Teatro de la Danza, por parte de la Compañía Nacional de Danza

1. Teatro de la Danza con su debido equipo y personal para las funciones y los ensayos de todas las actividades. En esta se incluye: ingreso al teatro desde horas de la mañana (según detalle de cada día expresadas en el punto IV). Para los **12 días en total, de martes a domingo, con un máximo de 12 horas de uso diario**, como préstamo anual.
2. Ensayos, Montajes, Desmontajes, así como las funciones o espectáculos propios, en las fechas y horarios estipulados.
3. Apoyo en Divulgación en las Redes Sociales de la CND.
4. Uso de las instalaciones y sus insumos (consumo de luz/ energía, agua, internet, insumos de limpieza como papel higiénico, jabón de manos, toallas para manos, alcohol en gel, entre otros).
5. Personal Técnico: 1 Jefe Técnico, 1 Sonidista, 1 Luminotécnico y 2 Tramoyistas.
6. Empresa contratada de Limpieza para dar servicio durante toda la actividad y la duración de los eventos, así como la constante sanitización de los espacios donde haya afluencia de personas.
7. Préstamos de los siguientes equipos e implementos:
 - Proyector Multimedia de 12.000 Lúmenes, especial para presentaciones artísticas de danza.
 - Cámara negra o blanca según la necesidad del espectáculo.
 - Máquina de Humo (el líquido deberá ser aportado por la contraparte).
 - Piso linóleo gris o negro. (la contraparte deberá aportar las 5 cintas para su instalación).
 - Plancha a vapor y manual.
8. Permitir el uso del vestíbulo principal para ingreso del público o bien realizar un refrigerio, exposición de fotografías, entre otros.
9. Ingreso a cabinas de controles y a los 3.5 camerinos.
10. Durante el uso del Teatro, se garantiza su apertura 3 horas antes para calentamiento y preparación del elenco con música en el escenario y luz de trabajo.
11. Servicio de acomodadores para ubicar a los visitantes que llegan a la Sala.
12. Brindar el apoyo de una persona representante de la administración del Teatro para la supervisión del evento y soporte con la producción de la UNA.
13. No habrá venta de boletos, ni boletería, por ser una actividad de carácter gratuita.
14. Aforo máximo 240 butacas.

VII. Costos de las actividades artístico-académicas de la Escuela de Danza en el Teatro de la Danza, 2026

1. COSTOS DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA:

Rubro	Costo
Préstamo del Teatro de la Danza con todos los insumos arriba mencionados para la semana del 9 al 14 de junio, 2026.	¢11.000.000
Préstamo del Teatro de la Danza con todos los insumos arriba mencionados para la semana del 25 al 30 de agosto, 2026.	¢11.000.000
Total	¢22.000.000, 00

2. COSTOS DE LA ESCUELA DE DANZA

Rubro	Costo
1/8 de T.C. de la persona responsable de la Compañía Danza UNA, por ocho meses.	¢1.088.972,00*
1/8 de T.C. de la persona responsable de INTER FASE, por seis meses.	¢1.458.170,65*
1/8 de T.C. de asesoría en gestión Académico-Artística y metodológica para la investigación de la Escuela de Danza, por cuatro meses.	¢1.033.734,29*
1/8 de T.C. de Producción de la CDUNA	¢1.206.446,82*
1/8 de T.C. de Producción de INTER FASE, por seis meses.	¢552,975.70*
1/8 de T.C. Producción de la Escuela de Danza, Programa OSIAC, por cuatro meses.	¢460,813.08*
Presupuesto Producción Artística INTER FASE, año 2026	¢1.600.000,00**
Ayudas económicas a estudiantes de INTER FASE, por concepto de transportes al Teatro.	¢200.000,00***
Presupuesto Producción Artística CDUNA, año 2026	¢2.200.000,00**
Diseño de productos visuales para difusión impresa y digital	¢1.500.000,00***
Presentación de la CCDUNA en el Festival Internacional de Danza VOLCANICA 2026, en la Clausura del día 30/04/2026.	¢1.500.000,00***
Realizar en por lo menos 2 presentaciones artísticas en giras a zonas rurales en articulación con la CND en proyectos del MCJ como Ride Cultural u otros similares. (Deben costear transporte y los viáticos respectivos).	¢2.470.000,00***
Total	¢15.271.112,50

Notas: (*) Salario compuesto / (**) Incluye servicio de limpieza de salones de trabajo y equipos / (***) Gastos operativos de la Escuela de Danza

3. COSTOS TOTALES DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICO-ACADÉMICAS DE LA ESCUELA DE DANZA EN EL TEATRO DE LA DANZA PARA EL AÑO 2026.

Rubro	Costo
Aporte de la Compañía Nacional de Danza	¢22.000.000,00
Aporte de la Escuela de Danza	¢15.271.112,50
Total	¢37.271.112,50

Esta programación está definida por ambas partes, como parte del Convenio Específico y cada institución deberá darle seguimiento a las acciones y responsabilidades que les competen. En caso de que una de las partes deba, por motivos de fuerza mayor, modificar las condiciones del Préstamo del

Teatro de la Danza, deberá informar a la mayor brevedad posible, salvaguardando la imagen y los recursos de ambas instituciones.

En el marco de las acciones establecidas en el Convenio Específico, aprobado por Junta Directiva Sesión Ordinaria No. O-10-2026 del 22 de Abril del 2026, se firma el día 29 de Abril de 2026, de manera digital, por ambas partes.

Sr. Pablo Piedra Matamoros
Director Ejecutivo
Teatro Popular Melico Salazar/CND.
direccion@teatromelico.go.cr

M.F.A. Marianella Zeledón Lépiz
Directora
Escuela de Danza, Universidad Nacional
danza@una.cr

cc.

- Sra. Karol Marengo Rojas, Directora Artístico Compañía Nacional de Danza.
- Sra. Cristina Sáenz Chacón, Administradora Compañía Nacional de Danza.
- M.A. Yul Gatjens Chaves, Responsable, Compañía Danza UNA
- M.A. Natalia Herra Castro, M.A. Mario Chacón Arias, M.A. Daniela Valverde Retana Responsables, INTER FASE
- M.A. Andreina Gómez Brenes, Responsable, Programa Margarita Esquivel
- Dra. Enid Sofía Zúñiga, Responsable, Programa OSIAC
- M.A. Florencia Chaves González, Productora, Escuela de Danza e INTER FASE
- M.A. Uriel Morera García, Productor, Compañía Cámara Danza UNA y Programa OSIAC
- Bach. Marlen Madrigal Mora, Profesional Ejecutiva, Escuela de Danza